

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2023

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
PABLO JOSÉ VENZAL CONTRERAS		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 27-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida ALMERÍA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	61.483'10
Retribuciones en especie. Importe íntegro	2.832'41
Total ingresos computables	64.315'51
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.643'48
Otros gastos	2.000'00
Total gastos deducibles	4.643'48
Rendimiento neto	59.672'03
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	59.672'03

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros.....	61'13
Gastos fiscalmente deducibles.....	
Rendimiento neto.....	61'13
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF).....	
Rendimiento neto reducido	61'13

G BASE IMPONIBLE GENERAL 59.672'03

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 61'13

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 11.684'10

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 11.765'66

K CUOTA DIFERENCIAL -81'56

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN -1.581'56